

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Adolescencia e infracción:
una mirada para intervenir desde el Trabajo Social en el ámbito
de privación de libertad**

María Inés González Giménez

Tutor: Sandra Leopold

2007

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Pág.</u>
Presentación _____	3
Cap. I : El trabajo social. Contexto de intervención	
I.1. La cuestión social y las políticas sociales _____	6
I.2. Políticas Sociales _____	12
1.3 Infancia / Adolescencia y Políticas Sociales _____	17
Cap. II: Adolescencia e infracción	
II.1. La adolescencia. Construcción histórica del concepto _____	23
II.2. Adolescencia. Algunas líneas generales _____	26
II.3. Adolescencia e infracción _____	30
II. 3 . 1 La privación de libertad _____	31
II. 4 Relación adolescencia e infracción _____	34
Cap. III: Líneas generales de intervención	
III.1 El trabajo social como práctica específica _____	41
III. 2 Marcos institucionales que posibiliten el desarrollo de la práctica profesional	44
Propuesta de intervención con adolescentes infractores	
III. 3 La intervención _____	46
III. 4 Una propuesta de trabajo _____	48
Cap. IV Síntesis _____	51
Bibliografía _____	53

Presentación

Adolescencia e infracción.

Una mirada para intervenir desde el trabajo social en el ámbito de privación de libertad.

“Adolescencia e infracción” tema que nos proponemos abordar en el presente trabajo tiene como centro de su mirada la adolescencia. Esta, es un constructo cultural, así la cultura define, delimita y adjudica a quienes incluye en este sector un determinado lugar social. El pensar en torno a la relación adolescencia e infracción nos interpela acerca de cual es el lugar asignado a la adolescencia y a los adolescentes infractores. La intervención con adolescentes supone comprender las características particulares de la etapa de su desarrollo como sujetos y su articulación con las expectativas, las obligaciones y los derechos establecidos por el conjunto de la sociedad. Existe una diversidad de miradas sobre la adolescencia, en este caso, la perspectiva estará dada por el problema sobre el cual se estará interviniendo o investigando. En este trabajo delimitaremos el objeto de estudio con relación a una situación en la vida del adolescente, la infracción y la penalización que sobreviene como consecuencia. Cuando los adolescentes cometen infracciones, y son “detectados” por el sistema de control social se produce su ingreso a la órbita del sistema penal juvenil. Este ingreso, pone en marcha múltiples acciones desde diversas instituciones y profesiones, se habilita la intervención sobre una situación vivida por la sociedad como problemática.

En el proceso penal juvenil, intervienen diferentes instituciones: la institución policial, la judicial, las instituciones de salud y por último, la encargada de velar por los derechos de la infancia / adolescencia y que en caso de que el adolescente deba cumplir con una medida socioeducativa deberá ejecutarla o derivar y controlar a las organizaciones que lo hagan. La diferencia de funciones que cumple cada institución en este proceso, implica

también lógicas diferentes, para comprender y abordar la cuestión de la adolescencia en infracción.

Cada una de estas instituciones cuenta con profesionales encargados de llevar a cabo la tarea, cada uno tratando de cumplir su tarea, la seguridad, la justicia, la salud, la atención de las problemáticas de la niñez y adolescencia. Cada institución y cada área técnica desde su ámbito, con su lenguaje particular y no siempre comprensible para los otros actores. Estamos seguros que para pensar este tema es necesario tener en cuenta una multiplicidad de aspectos. En un nivel macro, buscaremos la comprensión de las lógicas institucionales y realizaremos la coordinación de acciones. En el nivel de la intervención profesional es necesario establecer junto a otros profesionales, una visión común del problema que habilite su comprensión y que permita a posteriori, mejorar las líneas de intervención de las diversas formaciones, cada cual desde sus correspondientes especificidades

Desde este documento nos proponemos establecer algunas líneas generales que esbocen el contexto en el cual se lleva a cabo la intervención desde el trabajo social. Explicitaremos cual ha sido históricamente el contexto en el que se realiza la intervención profesional, por qué y en qué situaciones. En síntesis entendemos la intervención en esta área temática particular, dentro de otra más amplia, la cuestión social. El abordaje de la cuestión social se lleva adelante mediante la elaboración e implementación de políticas sociales que serán guía y orientación para los profesionales y las organizaciones a las cuales pertenecen.

Abordaremos el tema poniendo de manifiesto las características esenciales del adolescente y la multiplicidad de “daños” que produce el encierro.

El interés por esta temática surge tiempo antes y desde ese entonces he tratado de vincularme a la misma, participando en diversos espacios de discusión y trabajo. En cuanto a la experiencia laboral, desde mediados del año 2005, me encuentro vinculada a la temática mediante el ejercicio de otra profesión.

Por último pretendemos elaborar algunas líneas propositivas de intervención desde el trabajo social. La pretensión consiste en construir un marco conceptual en el cual se integren los fundamentos y las estrategias de la acción profesional. A partir de aquí intentaremos dar forma a una propuesta de intervención, estableciendo algunas tareas y/o actividades básicas que conformarán la práctica profesional.

El trabajo social: Contexto de intervención

I.1 La cuestión social y las políticas sociales

El trabajo social en tanto profesión moderna está ligado a estos grandes aspectos, por decir de alguna manera, la cuestión social como aquello sobre lo que el profesional intervendrá y las políticas sociales como líneas generales de acción. Estas pautas enmarcarán y guiarán a las instituciones y personas que interactúan en este espacio.

En un primer punto se buscará abordar el concepto de "Cuestión social". En tal sentido pretendemos hacer un somero recorrido que tenga en cuenta su surgimiento conceptual, reseñar algunas definiciones, tratar de establecer su relación con el Trabajo Social como profesión y plantear la más reciente discusión acerca de si estamos frente a una "nueva cuestión social" o si por el contrario es la misma que ha adquirido nuevas formas.

A partir de la denominación de la "cuestión social" se establecen dos posturas diferentes:

Un posicionamiento conservador, que sostiene al orden burgués como "el final de la historia" y por lo tanto encuentra necesario reformar esta sociedad, a fin de asegurarle la supervivencia; desde esta perspectiva las acciones propuestas tienen las siguientes características:

- Se limitan a reformas que mantengan el orden burgués, es decir siempre dentro de sus límites
- Estas son reformas despolitizadas, en tal sentido sólo refieren a aspectos técnicos y/o administrativos

Por otra parte la postura crítica entiende que los problemas del orden burgués sólo pueden ser atacados si se realizan cambios políticos estructurales que modifiquen dicho orden.

Es entonces en el cruce de estas dos interpretaciones que comienzan a gestarse los movimientos en torno a la cuestión social. Cuestión social entendida como:

“conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista”¹

La cuestión social se modifica y complejiza según el contexto histórico expresando el conjunto de desigualdades intrínsecas a la sociedad capitalista. Podemos preguntarnos entonces cómo se logra la atención de aquellos de aquellos problemas generados por el desarrollo de este sistema, ¿Son una concesión de la clase dominante a la clase trabajadora, lo que les permite gestionar los problemas y asegurar la continuidad del régimen o por el contrario, son conquistas que ha logrado la clase trabajadora a partir de luchas y movilizaciones tendientes a mejorar sus condiciones de vida? Entendemos la “cuestión social” como fenómeno estrechamente ligado a la lucha de clases que se despliega con la aparición y desarrollo de la clase obrera y su ingreso en la esfera política.

En esta misma línea lamamoto sostiene que:

“Es la manifestación en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos intervención, más allá de la caridad y la represión”² (lamamoto, 1997:92).

Es posible entonces visualizar que la cuestión social ha estado ligada desde su génesis al mundo del trabajo y sus contradicciones.

Siguiendo a Netto (2002) podríamos decir que el término “cuestión social” surge a mitad del siglo XIX asociado a las problemáticas del orden social burgués, tanto en el ámbito del trabajo –asociada a condiciones de

¹ Pastorini, A: La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad en Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea, UDELAR, FCS, DTS, Montevideo, 2001, Pág 73

² lamamoto, M. “Relacoes sociais e servico social no Brasil”, Editorial Cortez, Sao Paulo, 1997

trabajo, salario, desempleo, etc. – como en un sentido más amplio a las necesidades de salud, educación vivienda, entre otras.

Desde otra perspectiva Castel entiende que la cuestión social

“Es un desafío que interroga ...la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia”³.

Siguiendo el análisis del autor el término surge a partir de la toma de conciencia de las clases obreras de sus condiciones de vida. La pauperización de la clase trabajadora pone sobre el tapete el riesgo de un estallido debido a las tensiones que provoca la industrialización salvaje.

En síntesis podemos decir que el término “cuestión social” surge con los procesos de industrialización y es expresión de la contradicción capital – trabajo, poniendo de manifiesto la importancia del estado en relación con ella. Desde una perspectiva conservadora el Estado deberá intervenir sobre la misma cuando ésta opere como una amenaza para orden social establecido. Desde la perspectiva de Lamamato la cuestión social refiere a la producción social de bienes y su consumo cada vez más privado de los productos de su producción, por tanto el Estado debería intervenir asegurando la apropiación y el consumo social de los bienes socialmente producidos.

Antes de proseguir encontramos pertinente realizar una diferenciación entre cuestión social y pobreza, porque generalmente tendemos a confundir una con otra. La pobreza es una de las dimensiones de la cuestión social. La cuestión social es mucho más amplia y se refiere a todo aquello que interroga al orden existente.

Cabe preguntarnos ¿cuál es la relación que existe entre la “cuestión social” y el desarrollo del Trabajo social como colectivo profesional? A partir de que el Estado burgués modifica su forma de intervención pasando de mecanismos represivos a mecanismos integradores y represivos en el proceso de ampliación de la esfera estatal, cuya aplicación sistemática son las Políticas

³ Castel, R.: “La metamorfosis de la cuestión social”, Paidós, Buenos Aires, 1997, Pág. 20

sociales, es que empezamos a percibir el Trabajo Social como práctica institucionalizada. La integración buscada a partir de la implementación de políticas sociales es característica de la consecución de la ciudadanía moderna, la cual comprende derechos civiles, políticos y sociales. Podemos pensar que no hay una ciudadanía plena en el orden burgués, dado que este no garantiza todos los derechos, pero sin embargo sería posible pensar en una ciudadanía que garantice la integración (Netto: 2002).

El trabajo social emerge como una intervención técnicamente adecuada y despolitizada que administra la cuestión social con ciertos recursos materiales teniendo como horizonte la integración social. Al decir que es una acción despolitizada no lo decimos literalmente sino que dejamos sentada como se pretende desde el modelo que sea nuestra intervención, este encubrimiento de los fines de la acción implica la necesidad de proteger y mantener el orden vigente.

Para contrarrestar esto Netto (2000) plantea que el trabajo social debe tener tres dimensiones: una competencia teórica que permita comprender el ahora y la elaboración de una competencia técnica – interventiva (la cual ha sido tradicional de la profesión) y que por sobre todo es necesario recuperar la dimensión política de la profesión lo cual le permitirá identificar y evaluar las relaciones de fuerza comprendiendo los impactos de su intervención, de otra manera se deja en manos de la clase dominante la posibilidad de "hacer política" de planificar el futuro.

Como último punto encontramos la obligatoriedad de mencionar la actual discusión en torno a "la cuestión social", esta discusión plantea la interrogante de si estamos frente a una "nueva cuestión social" o si por el contrario es la "vieja cuestión social" que se plantea en términos diferentes.

Entendemos la cuestión social como una desigualdad estructural de la sociedad capitalista que se materializa en el antagonismo entre capital y trabajo. Para Lamamoto (1997) esta desigualdad no debe aprehenderse de forma estática sino que por el contrario, debe entenderse como un proceso dinámico.

Desde fines de los 70s, se pasa del modelo de acumulación rígido al flexible, posibilitado por la revolución tecnológica, se cambia así en la producción la utilización de trabajo vivo por trabajo muerto. Esta modificación

en el tipo de trabajo necesario para producir genera un aumento en el número de desempleados, los que unos llamarán excluidos, otros desafiados y todos desnecesarios. El centro del debate está puesto en si estos procesos configuran una nueva cuestión social o si es la misma que ha modificado su forma de expresarse.

Según Castel esta discusión tiene como base

“el redescubrimiento de una realidad que creíamos superada, la existencia de “inútiles para el mundo”⁴,

Define que son aquellos sujetos o grupos que se han vuelto innecesarios y que no cuentan con las competencias económicas y sociales para participar de la sociedad. La modificación estaría dada en que si bien antes los obreros eran explotados no eran innecesarios. Entonces la problemática se centraba en modificar o paliar las condiciones de explotación. En este momento los “sobrantes” ni siquiera son explotados, no gravitan en ningún sector, en palabras de Castel (1997:22): “ya no son ni actores”. Queda así explicitada la relación entre inserción laboral y participación en las diferentes redes sociales. El autor plantea que el pauperismo y la precariedad del empleo son diferentes expresiones del régimen capitalista, el pauperismo está marcado por un modelo industrial la precariedad responde a un cambio en el padrón de acumulación del capital, la “acumulación flexible”.

En esta misma línea de análisis Netto afirma que:

“...no hay una “nueva cuestión social” porque su sistema de causalidad es el mismo que hace cien años atrás. Pero lo que hay es una serie de nuevas expresiones de la cuestión social.”⁵

El autor plantea que en la actualidad se intensifican y amplían las manifestaciones de la cuestión social, pero que en el marco social en que esto

⁴ Castel, R.: “La metamorfosis de la cuestión social”, Piados, Buenos Aires, 1997, Pág. 22

⁵ Netto, JP.: Reflexiones en torno a la cuestión social en Netto y Otros: “Nuevos escenarios y práctica profesional”, Espacio, Buenos Aires, 2002, Pág. 25

se produce los derechos sociales se han atrofiado. Con el pasaje del Estado de Bienestar que interviene mediante políticas integradoras y con pretensiones de universalidad a un Estado restringido, que no puede ni debe intervenir en el mercado y que desarrolla políticas focalizadas y de emergencia la pretensión de universalidad es sustituida por la noción de solidaridad. Pero no una solidaridad de clase, sino una solidaridad interclasista que no plantea conflictos al interior de la sociedad, esta sociedad repetiría la idea de la filantropía y el voluntariado como modelo de atención a la cuestión social, sacando del juego la asistencia profesional con sus componentes técnico y político.

Entre los autores que sostienen que estamos frente a una “Nueva cuestión social” podemos mencionar a Rosanvallón (1995), este autor plantea que los problemas que antes eran la cuestión social: desempleo, salud, salario, etc. y en función de los cuales se pensaban las soluciones han dejado de existir como tales, es decir han dejado de ser situaciones coyunturales para transformarse en estructurales, por lo tanto ya no sería posible hablar de riesgo sino que hablamos de precariedad, esta redefinición nos dejaría ante una nueva cuestión social.

No pretendemos seguir profundizando la discusión sino dejar sentados los ejes sobre los que se discute, en cuanto a nuestra posición entendemos estar frente a la misma cuestión social que adquiere manifestaciones diferentes en tanto se flexibiliza el modelo. Sin duda el neoliberalismo ha modificado el escenario de acción y las posibilidades de intervención en el mismo, la cuestión estaría en no perder de vista la dimensión política del trabajo social y preguntarnos si la posibilidad está en seguir pensando cómo es posible actuar dentro de los límites del orden establecido o si por el contrario se hace necesario el pensar y planificar la intervención que tienda a modificarlos.

I. 2 Políticas Sociales

Durante el capitalismo monopolista surge el “Estado de bienestar” y con él las Políticas Sociales que operaban como mecanismo de legitimación del Estado, a través de la búsqueda de consensos que permitieran mantener la cohesión social, evitando o minimizando los conflictos y tensiones que surgen de la aplicación del sistema capitalista. Creadas del doble juego de demanda o beneficio obtenido por los trabajadores en defensa de sus derechos y concesión del Estado, que le permite a los grupos hegemónicos mantener su dominio y asegurar la reproducción del sistema (Netto: 1997).

En Uruguay uno de los propulsores del estado de bienestar fue J. Batlle y Ordóñez, aunque anterior a la posguerra momento en que se ubica el nacimiento del estado de bienestar, el estado batllista tiene similares características.

Basado en una filosofía humanista y convencido que es necesario mediante la educación formar individuos capaces de ejercer en forma directa la democracia, es decir la necesidad de formar ciudadanos.

El modelo de “Estado de bienestar”, se aplicó en nuestro país extrapolándolo del contexto en el que surge (la Europa de posguerra) y obedece a la a necesidad de afrontar las situaciones de emergencia social provocadas por la situación bélica.

En nuestro país las necesidades no se manifiestan de forma tan apremiante, aunque igualmente se aplica este modelo de estado benefactor, ya que se cuenta con el capital necesario (producto de los años de bonanza económica que para el Uruguay y otros países de Latinoamérica produjo la segunda guerra) y desde el estado se comprende la importancia de la extensión de algunos servicios a toda la población.

Esta conceptualización se fundamenta en dos vertientes:

- Económica – basada en el planteo económico de Keynes
- Social – basada en el planteo de Beveridge

Contando con tres características fundamentales:

- Intervención del estado en la economía apuntando a garantizar el pleno empleo

- Provisión pública de servicios sociales que atienden las necesidades básicas del ser humano, salud, educación, vivienda, etc.
- Responsabilidad del estado en garantizar un mínimo nivel de vida a la población, como un derecho social.

En nuestro país la aplicación del estado de bienestar se materializa en la extensión de los servicios de atención en salud, los servicios de luz y agua creación de leyes que benefician y protegen a los trabajadores y sus familias, y la extensión del sistema educativo.

El gobierno de Luis Batlle desarrolla este modelo en Uruguay. Auspiciando una política industrial basada en la sustitución de importaciones y el apoyo oficial a la agricultura.

El Estado adquiere un nuevo dinamismo, especialmente en material social, con políticas sociales de estilo populista, mediante la implantación de un consejo de salarios entre otras medidas.

Este acuerdo dura casi veinticinco años, lográndose importantes objetivos, un nivel de vida mínimo, lo cual es una forma de gestionar el conflicto, no implica que este haya desaparecido.

Los gobiernos blancos, ambos se caracterizan por la disminución del intervencionismo estatal, desarticulando la política batllista, implantando el liberalismo económico; en lo social comienzan las represiones sindicales. Con el segundo gobierno blanco se produce un agravamiento de la crisis económica, fuga de capitales, inestabilidad y conflictividad gremial. A fines del período se consolida el movimiento obrero (conformación de la CNT), firmándose la primera carta intención con el FMI, de cuyo contenido destacamos: "no aumentarán los subsidios y se tratará de reducirlos"⁶. Ya esta decisión tendrá fuertes repercusiones en las políticas sociales y educativas que sufrirán recortes y retrocesos.

Ambos gobiernos blancos son la antesala de la crisis política, social y económica que se avecina.

Los próximos gobiernos intentan gestionar el conflicto grupos de izquierda, asociaciones gremiales y estudiantiles se movilizan y presionan en

⁶ Machado - Historia de los orientales - ED Banda Oriental, Montevideo, 1972

busca de una salida a la crisis que está atravesando el país. La inoperancia en la búsqueda de soluciones para afrontar la crisis desembocan en la disolución de las cámaras y una dictadura militar

A mediados de los 80' nuestro país retorna al régimen democrático arrastrando tras de sí un endeudamiento externo que lo hace vulnerable a las presiones de los acreedores, comprometiendo al estado en la toma de decisiones en lo externo e interno, en lo concerniente al apoyo a determinadas declaraciones internacionales y la imposición de políticas económicas y sociales en lo nacional.

Nuestra época

Se considera entonces que es necesario sustituir este modelo (benefactor) que venía dando importantes señales de encontrarse en crisis. La explicación hegemónica de la crisis se refiere al alto gasto que supone mantenerlo, en referencia a los bajos niveles de eficiencia y eficacia obtenidos de su aplicación.

En el ámbito mundial se constata la aplicación del neoliberalismo, un sistema económico político en el cual los sujetos se subordinan a la lógica del mercado, (la ley de la oferta y la demanda). Dicho modelo regula todos los procesos, entre ellos la elaboración de las políticas sociales, es decir, lo que es socialmente viable. Se centra en competencias individuales y se organiza en torno a parámetros mercantilistas y financieros.

Con esta nueva concepción el Estado debe retraerse, no interviniendo en el mercado y cuando hablamos de mercado nos referimos a todas las actividades de la sociedad ya que para este sistema todo es comerciable. Ya no actuará como garantía de los sectores más desprotegidos en la provisión de las necesidades básicas, educación, vivienda, salud, trabajo.

En el plano laboral, ya no solo no garantiza la búsqueda del pleno empleo, dado que para abaratar costos es necesario contar con una reserva de trabajadores desocupados. Esto, en cierta forma, restringirá los movimientos

de los mismos en busca de mejoras salariales y de las condiciones de empleo, bajo riesgo de perder su fuente de ingresos. Propendiendo de esta manera al individualismo.

Sin querer entrar en debate sobre este punto, planteamos algunas cuestiones en torno a si realmente estamos frente a una "crisis" del modelo. Por un lado, deberíamos analizar si los criterios de eficacia y eficiencia son los correctos y por otro si la crisis no se debe más a una deficiencia de aplicación del modelo y no al modelo mismo.

Más allá de cuestionamientos, esta "crisis" ha originado una serie de reformas en el Estado.

La más notoria de estas reformas consiste en un ajuste del gasto público y un recorte de las funciones del Estado en la administración de la cuestión social y por tanto en las políticas públicas. Este ajuste, obliga a buscar nuevos instrumentos de legitimación, o al menos nuevas formulaciones de estos instrumentos. Las políticas sociales se verán modificadas, estas nuevas políticas de ajuste se elaboran en muchos casos a partir de la articulación del Estado y la sociedad civil.

Esta articulación pone de manifiesto la importancia que ahora es necesario que asuma la sociedad civil organizada, en la gestión de la cuestión social. Aunque podríamos decir que esta necesidad de participación social, tiene al igual que las políticas sociales dos lados: el primero, la presión que ejerce la sociedad para participar en los asuntos "públicos"; y el segundo, la necesidad del Estado de repartir los costos sociales que generó el ajuste, distribuyendo también en la sociedad, una cuota parte de responsabilidad por su reposición.

De esta manera, a la vez que en cierta forma amplía las posibilidades de injerencia en la gestión de las cuestiones públicas, le coloca a la sociedad una buena parte de las que fueran sus responsabilidades: los objetivos a priorizar y la obtención de los recursos necesarios para alcanzarlos.

Encontramos necesario aclarar que para el presente trabajo no se han tomado en cuenta las modificaciones que en el ámbito de políticas sociales se han llevado a cabo en los últimos dos años y las nuevas señales que en este sentido se perciben en América latina y en Uruguay. La reflexión que

elaboramos llega hasta la "crisis del 2002". En función de esto, los datos estadísticos que tomamos provienen del "Observatorio de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. UNICEF. Uruguay. 2006" no tomando en cuenta el Observatorio 2006, editado por UNICEF en mayo de 2007.

I.3 Infancia / Adolescencia y Políticas Sociales

Encontramos que interesa al presente trabajo plantear ciertas cuestiones en torno a las políticas sociales de infancia / adolescencia desarrolladas por el Estado uruguayo que hacen a nuestra profesión y que delimitan en cierta forma las posibilidades de intervención.

Las políticas de infancia

Desde hace aproximadamente una década, el Estado ha venido llevando a cabo transferencias de recursos y obligaciones a la sociedad civil organizada. Dichas transferencias se dan mayoritariamente en aquellas áreas de provisión de servicios sociales; estos se segmentan según rasgos específicos de la población destinataria. El segmento infancia ha sido uno de los que más ha diversificado sus posibilidades de atención, siendo tomado por las ONG's, como epicentro de sus acciones.

Cabría entonces preguntarnos: ¿por qué la infancia es uno de los sectores de la sociedad que más preocupación genera?

La respuesta parece un tanto obvia: la pobreza se ha infantilizado. Con esto hacemos referencia a que sin importar los instrumentos de medición de pobreza que se utilicen, en Uruguay más del 50% de los niños de 0 a 5 años viven por debajo de la línea de pobreza⁷.

Siguiendo a Zaffaroni (2003), expondremos a continuación algunos de los procesos que se han venido generando en los últimos años, y que podrían componer una suerte de cuadro de respuestas a cómo se gesta esta situación.

- **Los cambios en las funciones de la familia y su constitución.**

Estos cambios de familia nuclear típica a monoparental, extendida, ampliada u otro tipo de composición familiar modifican el papel de la familia como institución de integración social, ya que los cambios de composición suponen también cambios en su función.

⁷ Observatorio de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. UNICEF. Uruguay. 2006

- **Los procesos de cambio generados a nivel educativo.**

En este ámbito podríamos decir, que se ha operado una suerte de universalización de la educación primaria, pero contrariamente a lo esperado esto no crea una igualdad de oportunidades. Las oportunidades y el mantenimiento dentro del sistema, dependen hoy cada vez más del nivel socio económico y educativo de los padres que del acceso al sistema educativo formal.

- **Las nuevas formas de exclusión territorial.**

Los sectores pobres se separan geográficamente de los sectores medios y altos. Esto dificulta desde un punto de vista material la posibilidad de integración social, ya que ni siquiera es posible la convivencia en los mismos espacios geográficos.

- **Cambios en el mercado de trabajo.**

Se han precarizado las condiciones de acceso y mantenimiento del empleo. Se produjo un aumento del trabajo informal, sin acceso a beneficios de seguridad social.

Estos procesos, traerían aparejados una pérdida de capital social, entendido como:

“...conjunto de lazos y de vínculos que permiten a las personas contar con respaldo, tener acceso a oportunidades y encontrar apoyo para encarar la satisfacción de las necesidades básicas”⁸

Se agrega a estos procesos, normas y valores culturales compartidos por la sociedad.

Al potencializar las capacidades de la infancia y adolescencia nos aseguramos la reproducción social y por tanto la acumulación y reproducción del capital social, eso explicaría la ampliación de las modalidades de atención a esta esfera social.

⁸ Zaffaroni, C: "Políticas sociales, capital social y comunidad" ¿Qué ciudadanía para qué libertad?, Montevideo, diciembre 2003, p. 32.

Pero, habría que preguntarnos ¿por qué si el Estado y la sociedad civil invierten mayor cantidad de recursos materiales y humanos en estos programas, al contrario de mejorar la situación de la infancia, ésta se ha venido agravando progresivamente?

La respuesta no parece nada sencilla, seguramente la solución no pase por hacer foco en la infancia, despegando sus problemáticas del resto de las cuestiones que la producen, sino por el contrario, la posibilidad de revertir la situación seguramente pasa, por pensar las “políticas de infancia”, desde una perspectiva integral, la del niño en su familia, su barrio, su escuela, y sus posibilidades de proyectarse al mundo adulto.

Adjuntamos a continuación algunos datos estadísticos tomados del libro “Inversión en la Infancia en Uruguay” Análisis del gasto público social: tendencias y desafíos (UDELAR & UNICEF 2005) y La reducción de la pobreza infantil en Uruguay durante 2005. Logros alcanzados, posibles impactos de las políticas y asignaturas pendientes, (UNICEF, 2005)

La reducción del porcentaje de población en situación de pobreza observada entre 2004 y 2005 fue, por cierto, leve: de 32,6% a 29,8%. Sin embargo, dicha disminución constituye una señal auspiciosa, en tanto supone un punto de quiebre o inflexión con respecto a la tendencia al alza registrada en los últimos siete años.

Cuadro 1
Población bajo la Línea de Pobreza (metodología 2002) por tramos de edad, según áreas geográficas de residencia. Años 2004 y 2005. En porcentajes.

	0 a 5 años		6 a 12 años		13 a 17		18 a 64		65 años		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Montevideo	56,6	53,1	57,9	53,5	17,8	17,3	29,1	27,1	11,6	10,6	32,1	30,2
Interior urbano	58,1	55,3	53,2	50,4	11,1	10,5	28,8	28,3	10,0	8,0	32,8	29,5
Todo el país	57,6	54,5	55,3	51,7	13,9	13,1	29,1	26,2	10,8	9,4	32,6	29,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2006) "Comunicado de Prensa. Encuesta Continua de Hogares. Incidencia de la Pobreza en 2005". Montevideo, 5 de abril. <http://www.inec.edu.uy/>

Si bien entre 2004 y 2005 la incidencia de la pobreza disminuyó en todas las franjas de edad, esta reducción fue mayor entre los adultos que entre los niños y adolescentes, reafirmando las dificultades que exhibe Uruguay en las últimas décadas para saldar su deuda con los niños y adolescentes.

Población bajo la Línea de Indigencia y en situación de "pobreza extrema" (bajo 1.5 Líneas de Indigencia) por tramos de edad. Año 2005. En porcentajes.

	0 a 5	6 a 12	13 a 17	18 a 64	65 años	Total
Indigencia	9,6	7,9	6,2	2,6	0,3	3,5
"Pobreza extrema"	2,3	2,2	1,6	1,7	1,2	0,9

Fuente: elaboración propia en base a los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística 2005.

A modo de síntesis

Al analizar los datos de la última Encuesta Continua de Hogares advertimos señales alentadoras (el descenso relativo y absoluto de la pobreza y la indigencia, la mejora en la distribución del ingreso, etc.), así como algunos

indicios acerca del posible impacto positivo de las políticas desplegadas en el segundo semestre del año. Empero, constatamos también la permanencia – incluso el leve agravamiento– de ciertos problemas que el país arrastra desde hace décadas: el “desbalance intergeneracional” en el acceso al bienestar social.

Infantilización de la pobreza

En el año 2002, según la línea del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 1996, se encontraban bajo de la línea de pobreza el 57,9% de los niños de 0 a 5 años y el 54,0% de los de 6 a 12 años. Estas cifras dependen de cómo se calcula la línea de pobreza. Para las estimaciones oficiales, luego de los cambios metodológicos introducidos en el 2002, el nivel es más bajo (46,5% y 41,9% respectivamente). Sin embargo, el crecimiento de la pobreza verificado en el 2003 llevó las cifras muy cerca de las resultantes de la línea de 1996. En ese año, el INE había estimado que el 56,5% de los menores de 6 años eran pobres y el 13,3% indigentes.

Cuadro 4. Asistencia a instituciones educativas según edad y nivel de ingreso. 1998

Edad	% de asistencia	
	Pobre	No pobre
0-4	80,9	78,7
5-6	94,2	98,7
0-14	90,7	97,6
0-15	87,5	97,4

Fuente: Encuesta Multisectorial

Cuadro 20. Gasto en asignaciones familiares (en porcentaje del PIB y en millones de dólares constantes de 2002)

Años	Porcentaje del PIB	Millones de US\$
1999	0,23	47,8
2000	0,20	46,2
2001	0,20	38,5
2002	0,24	38,8

Fuente: ICFE

Cuadro 21. Cantidad de beneficiarios de asignaciones familiares, años seleccionados

Años	Total	Montecrudo	Resto del país
1997	461.396	217.004	244.392
1998	470.773	217.946	252.827
1999	468.846	204.918	263.928
2000	474.076	198.068	276.008
2001	408.713	178.921	229.792
2002	388.311	123.078	265.233
2003	368.241	118.937	249.304
2004	410.716	148.004	262.712
2005	378.246	129.307	248.939
2007	391.424	130.066	261.358

Fuente: ICFE

Cuadro 24. Gasto público en vivienda destinado a la infancia (en porcentajes del PIB)

Años	Gasto total	Destinado a la infancia
1999	2,8	0,6
2000	2,7	0,6
2001	2,8	0,6
2002	2,4	0,7

Fuente: Dirección de Estadística y Censos, información de la ANEP (2000)

Adolescencia e infracción

II. 1. Adolescencia. Construcción histórica del concepto

En primer lugar trataremos de ubicar el momento histórico en que comienza a considerarse la niñez y adolescencia como una etapa diferente en la vida del individuo. Dicha diferenciación surge asociada a una sensibilidad social diferente, reservada al cuidado, la atención y la vigilancia de esta etapa vital.

La aparición de la infancia /adolescencia como una nueva categoría social sobre la cual actuar, brinda al Estado la posibilidad de ampliar su ámbito de acción y control. El autonomizar un sector entero de la población otorga la posibilidad de intervenir en él, ampliando la esfera de poder del Estado, posibilitando así el registro y control de esta población.

Podemos decir junto a Barrán (2001) que la adolescencia como concepto nace con el advenimiento de la modernidad. En nuestro contexto podemos ubicar la llegada de la misma con el cambio de modelo con relación a la sociedad, de cómo el Uruguay pasó de ser una “sociedad bárbara” a ser una sociedad disciplinada y por qué o a qué motivos obedeció este cambio.

A partir de lo que Barrán (2001) llama “la civilización” surge una nueva sensibilidad que actúa sobre distintas figuras: la mujer, la muerte, la sexualidad, la niñez, la familia, etc., estableciendo un nuevo ideal acerca de estas cuestiones y que aportará a la consolidación del nuevo modelo social adecuado al Estado uruguayo naciente y supondrá una base social acorde al nuevo modelo de país industrial.

Esta nueva sensibilidad permitirá diferenciar al niño del adulto. El niño será objeto del cuidado y el afecto. Por tanto, a la vez que se lo quiere, también se lo particulariza, se lo aparta, se lo segrega y se lo controla. En tanto que la nueva cultura obligaba al respeto y la seriedad por la vida, lo cual los niños no tienen.

Como en todo proceso de cambio existen al decir de Barran (2001) *víctimas y victimarios* la adolescencia se encontró dentro de los primeros, junto a otros. Así los adolescentes, los niños, las mujeres y las clases populares estuvieron en el centro de las acciones disciplinarias.

Así desde fines del siglo XIX y principios del XX, comienzan a operar desde diferentes ámbitos y mediante distintos mecanismos, una suerte de disposiciones para el tratamiento y control de los niños y adolescentes (bárbaros en potencia).

Las disposiciones fundamentales en cuanto a esta franja de la población surgen desde el Derecho y la escuela vareliana. Desde la escuela vareliana en tanto se elimina la aplicación de castigos corporales, la modificación del método de enseñanza, la ampliación de la educación desde el jardín de infantes, hasta la ampliación de la enseñanza media - técnica y secundaria- y la universitaria.

En cuanto a la normativa jurídica a través de la estipulación en el Código Civil de 1868, que la "patria potestad" de los padres terminaría con la mayoría de edad a los 21 años, salvo para casarse.

Desde el derecho penal, en 1889 el Código Penal fija la edad de responsabilidad a partir de los 10 años, siendo atenuantes el tener 14 años y no haber actuado con discernimiento y el ser menor de 18 años. Así en el nacimiento del niño / adolescente como ser particular, se encierra a la misma vez el amor y la necesidad de vigilarlo y culpabilizarlo, ya que sólo culpabilizándolo por sus desobediencias se lograba someterlo a la nueva y necesaria disciplina.

El adolescente pasará a ser visto como un ser diferente, sobre el cual operará el disciplinamiento para conducirlo a la adultez. Con espacios y actividades que serán específicos para su etapa de vida, todo en "aras del amor y la vigilancia"⁹

⁹ Barrán, J.P.: "Historia de la sensibilidad en el Uruguay.", Tomo 2: "El disciplinamiento", Banda Oriental, s.l., 2001.

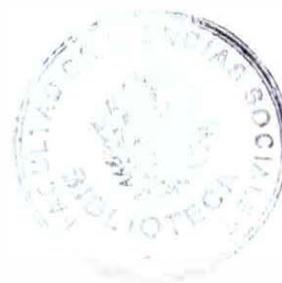
¿Pero, cuáles eran los peligros de la adolescencia? En primer término la sexualidad omnipresente, asociada a esta etapa de desarrollo la cual debía ser vigilada y controlada para evitar el dispendio de energía y dinero, o la posibilidad de construir una identidad sexual "desviada". Así la vigilancia del adolescente va, paulatinamente convirtiéndose en persecución desde una pluralidad de voces que lo culpabilizan.

Así el mundo adulto ve al adolescente como objeto de preocupación, como sujeto a ser vigilado y alguien ante quien se debía mantener la precaución y que debía ser observado con la mayor desconfianza posible.

Podemos ubicar en este contexto y a partir de los cambios, ciertos efectos, que se procesarán en forma diferente según el sexo del sujeto, las nuevas actividades del adolescente retrasarán en el caso de los varones su ingreso al mercado laboral y en el caso de las mujeres pautarán un retraso en la edad del matrimonio

Es en este contexto que se construye el concepto de "adolescente" cuyo marco social y afectivo de desarrollo es de desconfianza, temor, vergüenza y culpa. Estos "sentimientos" imbricados en el entramado social desde el nacimiento de nuestra época moderna, continúan entrelazados en el imaginario social hasta nuestros días y es con estos ojos que aún hoy continuamos mirando a los / las adolescentes.

034158



II. 2 Adolescencia. Algunas líneas generales.

Cuando pensamos en elaborar un trabajo que refiere a adolescentes no podemos perder de vista lo importante que es para el sujeto, en una perspectiva de futuro, esta etapa de su vida. Etapa en la cual se suceden cambios a nivel tanto físico como emocional.

En primer término nos planteamos hacer una breve reseña de las características propias de esta etapa evolutiva.

En general la etapa de la adolescencia está asociada a cambios, cambios que se producen entre los trece y dieciocho años aproximadamente.

Estas alteraciones comienzan a manifestarse en el plano físico y se van procesando en el plano emocional.

Según A. Aberastury (1984) los cambios en las actitudes, deseos, humores y pensamientos en el adolescente, esa "anormalidad" que encontramos en el adolescente es la clave del proceso, o sea, aquellos rasgos que en otra etapa de la vida del sujeto podrían ser tomados como síntoma de una enfermedad o un mal funcionamiento psicológico, son normales en la adolescencia dado el proceso de cambio por el cual se atraviesa.

Es esta postura de la cual partiremos para elaborar este trabajo, que la adolescencia es una etapa de la vida en la cual existe una búsqueda por establecer la posición que se ocupará en el futuro como adulto. Por tanto entendemos la adolescencia como proceso y en movimiento, a partir del cual se evoluciona, entonces la aparente anormalidad debe entenderse como un síntoma de normalidad en el proceso evolutivo del hombre.

Según Aberasturi durante este proceso el adolescente pasaría por tres duelos:

1. Duelo por la pérdida del cuerpo infantil. Los cambios físicos que sufre el sujeto, aparición de los caracteres sexuales secundarios, que lo llevarán a la definición en su rol masculino o femenino. Al producirse en forma acelerada hacen sentir al joven como si perdiera el control sobre su cuerpo. Estos cambios son vividos en un principio como algo impuesto, debido a esto busca muchas veces encontrar satisfacciones en sus logros infantiles y desde allí poder elaborar estrategias para enfrentarse al futuro. La elaboración de este duelo lleva tiempo. Para lograrlo el adolescente debe contar con buenas imágenes internas, una buena continentación afectiva por parte de sus padres, que lo acompañen la elaboración del duelo y de un contexto exterior que favorezca este proceso. "Solamente cuando el adolescente es capaz de aceptar simultáneamente los dos aspectos, el de niño y el de adulto, puede empezar a aceptar en forma fluctuante los cambios de su cuerpo, y comienza a surgir su nueva identidad"¹⁰
2. El segundo duelo al que se enfrenta el adolescente es por la pérdida de su rol de niño, porque ya no lo es, pero tampoco es un adulto, por tanto en este período debe construirse su identidad. De ahí las fluctuaciones entre actitudes adultas y actitudes infantiles y la identificación con determinadas personas, de la búsqueda de ideales. Este tanteo será el que le permitirá elaborar su identidad adulta.
3. Duelo por los padres de la infancia. Este duelo es vivido por el adolescente, como por sus padres. El adolescente en la búsqueda de espacio y como forma de probar su propia capacidad. El padre que siente que ha perdido a su niño y que se está haciendo mayor, que no es capaz de comprender totalmente los cambios de humor de su propio hijo.

¹⁰ Aberastury, A. : La adolescencia normal, Editorial Piados, Buenos Aires 1984

Aclaraciones que consideramos importantes

Al elaborar esta pequeña aproximación a la forma en que se da el tránsito por la adolescencia y ciertas conductas y/o acciones observables en esta etapa, resulta importante aclarar que son una guía, un marco de referencia que nos permita conocer, comprender y relacionarnos con los jóvenes.

De ninguna manera lo expuesto anteriormente implica o supone la aparición de todas estas cuestiones a la vez, o considerar que las mismas deban operar como restricciones del desarrollo o que obligatoriamente los adolescentes deban ser así, sino que en el caso de percibir estas, debemos entenderlas en el contexto del proceso de desarrollo del sujeto.

Entendemos la adolescencia como momento de la vida en sí misma es decir, no sólo o únicamente como etapa preparatoria para la vida adulta, sino como una época de vida a pleno, de disfrute y de cambios.

El objeto de esta reflexión acerca de esta etapa del desarrollo es imprescindible para poder, enfrentados a nuestros jóvenes, reconocer esta inflexión de la vida e intervenir lo más adecuadamente posible.

A modo de síntesis de diferentes lecturas planteamos algunas modificaciones y actitudes típicas de esta etapa

Algunas características de esta etapa

- Redefinición de la imagen corporal
- Culminación del proceso de separación de los padres y sustitución por relaciones objetales de autonomía plena
- Elaboración de los duelos referentes a la pérdida de la condición infantil
- Establecimiento de una escala de valores o ética propia
- Búsqueda de pautas de identificación en el grupo de pares
- Establecimiento de un patrón de lucha / fuga con la generación precedente
- Aceptación tácita de ritos de iniciación como condición de ingreso al status adulto
- Asunción de papeles o funciones auto otorgados

Conductas habituales observables

- Búsqueda de sí mismo y de la identidad
- Tendencia grupal
- Necesidad de intelectualizar y fantasear
- Crisis religiosas
- Desubicación temporal
- Evolución sexual, del autoerotismo a la heterosexualidad
- Actitud social reivindicatoria
- Contradicciones sucesivas en todas las manifestaciones de la conducta
- Separación progresiva de los padres
- Constantes fluctuaciones de humor y estados de ánimo

II. 3 Adolescencia e infracción.

Para aproximarnos al tema nos parece que la conceptualización más pertinente es la de De Martino y Gabin (*Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora*¹¹). En dicho texto reconocen que en este campo de trabajo circula un "perfil del infractor", el mismo estaría elaborado sobre la base de las características de los sujetos vulnerables al sistema, sujetos que han sido captados por el y características a partir de las cuales se generalizan y se extraen conclusiones.

En oposición a esta descripción de características las autoras proponen la articulación de los aspectos macro y micro sociales. Las relaciones que entrelazan lo general y lo particular. Estas serían:

"las relaciones necesarias que vinculan los diferentes aspectos del todo estudiado, contextualizado en el todo social"¹²

La categoría que contemplaría este entramado de relaciones sociales es la de *modo de vida*, entendiendo modo de vida como:

"el conjunto de formas de la actividad vital cotidiana considerada en unión con las condiciones que determinan la actividad vital cotidiana y con las necesidades y orientaciones de valor que la dirigen. Como esferas fundamentales de la actividad vital se consideran el trabajo, la vida cotidiana, la actividad socio-política y la cultura"¹³

Entendemos por tanto que la utilización de la categoría *modo de vida* permite conocer cualitativamente la situación inicial de los sujetos con los que trabajamos. El acercamiento al lugar en que ellos y sus familias se ubican con relación al consumo material y simbólico de bienes y servicios.

¹¹ De Martino, M. & Gabin, G.: "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora", Carlos Alvarez Editor, Montevideo, 1998,

¹² De Martino, M. & Gabin, G.: "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora", Carlos Alvarez Editor, Montevideo, 1998, Pág 182

¹³ De Martino, M. & Gabin, G.: "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora", Carlos Alvarez Editor, Montevideo, 1998, Pág. 182

La posibilidad de esta "otra lectura" con una mirada crítica, a partir de las condiciones objetivas de la vida cotidiana y desde una perspectiva de derechos, nos facilitará el poder decodificar aquellas cuestiones que los hacen vulnerables al sistema de control. Posibilidad esta que mejorará cualitativamente la intervención, a la vez que irá dando cuenta de aquellos derechos que se encuentran vulnerados, lo que permitirá generar líneas generales de acción y elaboración de políticas sociales de prevención.

II.3.1 La privación de libertad

Al pensar en intervenir con adolescentes en conflicto con la ley y como último punto de este recorrido nos resulta insoslayable el plantear ciertas cuestiones resultantes de los procesos de institucionalización de que han sido objeto estos jóvenes. Situaciones particulares que al entrelazarse con el ser individual de cada adolescente, nos muestran un amplio y complejo abanico de singularidades.

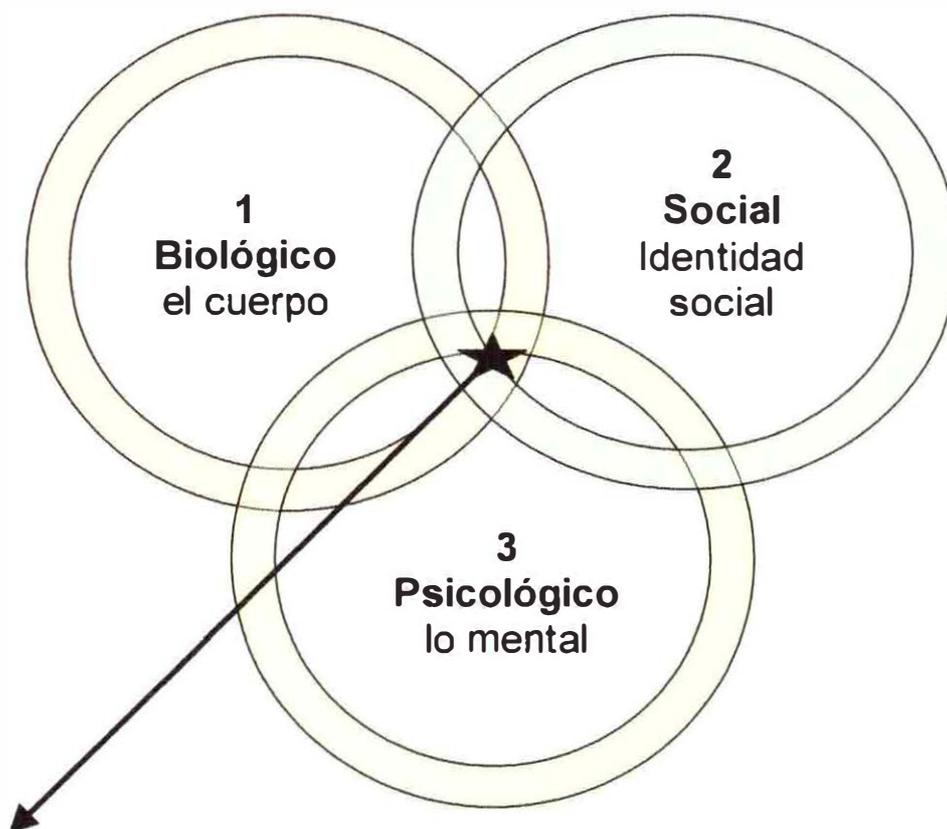
En este tramo del trabajo partiremos del concepto de Goffman, quien expresa que una institución total cumple con las siguientes características: es un lugar donde un determinado número de individuos, separados de la sociedad por un apreciable período de tiempo y que llevan una vida juntos. Encerrados y administrados en todos sus detalles, donde no existe la posibilidad de elegir que hacer o donde ir. Diferentes tipos de barreras impiden a los residentes la libre circulación dentro del edificio y el contacto con el exterior.

La vida cotidiana interna se desarrolla en el mismo espacio, con los mismos compañeros, bajo la vigilancia de las mismas personas y según las metas y objetivos de la institución. En el caso de las instituciones carcelarias la prioridad fundamental es la seguridad. En lo referente a la vida del interno, las decisiones las toma el equipo a cargo de la institución sin la intervención activa de los interesados. El sujeto trae al ingreso, determinados contenidos culturales que le han permitido desenvolverse en el mundo exterior y que entiende como válidos; pero a partir de su ingreso al sistema comenzará un

proceso de pérdida o modificación de estos valores, tornándolo incapaz de manejar ciertos aspectos de su vida cotidiana en el exterior.

Encontramos entonces que el “encierro” produce efectos subjetivos en el individuo los cuales desagregaremos en tres factores de incidencia¹⁴:

Los tres factores:



Sujeto privado de libertad

¹⁴ Parte de estas elaboraciones provienen de mi formación en otra disciplina, la experiencia laboral antes mencionada y el seguimiento sistemático del tema.

Instituciones totales: limitan las dimensiones de tiempo y espacio afectando al sujeto en los tres factores en diferentes formas:

1. Con relación a los problemas que afectan al cuerpo podemos decir que se ven modificadas las posibilidades sensoriales y que tienen directa relación con el lugar de reclusión, por ejemplo:
 - espacio físico
 - iluminación
 - ruidos
 - olores característicos
 - gusto
 - pérdida de conciencia de las limitaciones del propio cuerpo
 - tensión muscular
 - auto agresiones ya que el cuerpo se reduce a un objeto para sí mismo

2. Lo social en referencia a la identidad del sujeto
 - Pérdida de vínculos afectivos, de familia y amigos
 - Agrupamientos sobre la base de relaciones de poder
 - Ausencia de control sobre la propia vida
 - Abolición de expectativas de futuro
 - Cambio del uso del lenguaje, generación y aprendizaje de nuevos códigos

3. Lo psicológico
 - Afectación de lo emocional: indiferencia afectiva, ansiedad, labilidad afectiva
 - Empobrecimiento del mundo interno. La falta de estímulos reduce las posibilidades de la fantasía y el pensamiento
 - La utilización de lenguajes típicamente carcelarios a veces dificulta la expresión de emociones
 - Arrasamiento de la responsabilidad subjetiva. La posibilidad de “trabajar el delito” en tanto respuesta por los propios actos se dificulta ya que no existen espacios para poder reflexionar libremente sobre los diferentes aspectos
 - Alteración respecto de la sexualidad debido al tiempo y lugar acotado
 - ▣ Intimidad arrebatada
 - ▣ Relaciones de poder / sometimiento
 - ▣ Tensión que no se liga por la vía adecuada y se vehiculiza muchas veces por otros medios

II.4 Relación adolescencia e infracción

A partir de las líneas propuestas hemos tratado de echar una mirada para comprender la adolescencia como etapa particular de la vida del individuo, etapa que había sido invisible hasta comienzos del siglo pasado y que se hace visible a partir de la necesidad de ejercer sobre él control y vigilancia.

Esta necesidad de vigilar se va transformando, estructura el imaginario social desde una perspectiva en la cual el adolescente es culpable, por el sólo hecho de ser adolescente y por supuesto alguien en quien no podemos tener confianza, ya que es capaz de desafiar los postulados de la sociedad.

Momento de la vida en qué además se estructuran ciertos aspectos del individuo consolidándose algunos de los rasgos finales de la personalidad del individuo y que se verán afectados en su desarrollo cuando el joven es objeto de atención del sistema punitivo penal.

Lo central en este punto será tratar de conocer en que forma la sociedad se posiciona frente a los adolescentes infractores, de que manera, como y cuando el joven incorpora esta actividad como algo cotidiano y como visualiza las consecuencias una vez que ingresa al sistema penal juvenil.

Siguiendo a Morás (1991) entendemos que: “ el tipo de tratamiento que los medios de comunicación dan al tema tiene gran importancia para la construcción de las imágenes sociales sobre el fenómeno” ¹⁵

De hecho el autor, realiza un relevamiento de material periodístico y debate parlamentario, donde da cuenta del tratamiento del tema delincuencia juvenil a lo largo del siglo. Toma como centro tres periodos: la década del 30, 50 y 80 elegidos por ser de “indudable crisis social”.

En su recorrido el autor nos muestra como a lo largo de dichos periodos de crisis social y económica es posible percibir en el plano de la “opinión pública” en tanto medios de comunicación, una difusión permanente de las infracciones cometidas por los adolescentes.

La permanente publicidad que reciben estas acciones crean la impresión de un auge delictivo, cuando no de un aumento de la violencia en los crímenes cometidos por los jóvenes. Pudiéndose percibir en los relatos de estos hechos

¹⁵ Moras, L.: “Los hijos del Estado”, FCCSS – SERPAJ, Montevideo, 1991, Pág.: 108

la deshumanización del adolescente, es decir se lo vacía de contenido humano, se lo despersonaliza y descontextualiza, lo que permite: "postular con alto grado de consenso social las soluciones más radicales"¹⁶

En cuanto al debate parlamentario del tema llama la atención como las soluciones manejadas para esta temática pasan por la rebaja de la edad de imputabilidad y/o la responsabilización de las familias o los aprendizajes improcedentes (trasladado a hoy, DVD, Internet, TV, etc.) Soluciones que están hoy nuevamente en discusión

Según la investigación de Morás (1991) este "auge" de la delincuencia juvenil tanto cuantitativo como cualitativo es discutible, ya que como se desprende de la misma existen mensajes contradictorios según la fuente que se utilice y como se la utilice.

Dicha problemática en relación con los datos duros de que se dispone hoy día, podríamos decir que se mantiene.

La línea propuesta por el autor permite contextualizar esta situación en un marco de extensión de la democracia política, no así social. De inseguridad económica y social y de un recorte de políticas públicas de apoyo a sectores menos favorecidos. A esto se agrega el desarrollo de una sociedad urbana, con alto grado de concentración de la población con diferentes modalidades de vida.

Esta situación generará mayores niveles de competencia la cual es "una forma reglamentada de violencia"¹⁷ que será recogida en sus manifestaciones más duras, por los medios de comunicación, generando así el estado de "alarma pública"

¹⁶ Moras, L.: "Los hijos del Estado", FCCSS – SERPAJ, Montevideo, 1991, Pág.: 109

¹⁷ Moras, L.: "Los hijos del Estado", FCCSS – SERPAJ, Montevideo, 1991, Pág.: 122

En cuanto al cómo y cuándo o qué recorridos llevan al adolescente a incorporar la infracción como modo cotidiano de vida nos remitiremos a aquellas condiciones de la vida material de los sujetos que determinan las posibilidades de los mismos de integración y tránsito social.

En este sentido si tomamos como punto de partida una sociedad que excluye a ciertos sectores de las posibilidades de acceso a bienes materiales y simbólicos y por ende la participación en el mercado de producción y consumo de la sociedad, nos encontraremos frente a un amplio espectro social que no es tomado en cuenta a la hora de la distribución, pero que sí es objeto, como la totalidad, de los mensajes que envía el mercado en tanto única posibilidad de participación y relacionamiento social.

Los adolescentes que cometen infracciones no están al margen de esta realidad, ya que el modo de vida en que sus familias y ellos se integran o no a la sociedad les posibilitará una mayor o menor participación en el mercado de bienes y servicios.

Cuando nos aproximamos a esta temática, surge con fuerza la necesidad de buscar respuestas a las interrogantes de porqué, como, cuando, un adolescente pasa a ser infractor. Sabemos que dichas interrogantes no tendrán una única respuesta, sino que por el contrario abrirán nuevas interrogantes, pero brindarán la posibilidad de ampliar la mirada sobre el tema en cuestión. Como ya se ha mencionado oportunamente, nos hemos vinculado al área desde otra profesión, esto nos ha permitido escuchar algunos de los discursos que expresan los adolescentes con que hemos trabajado y sus familias. Nos parecía importante plantear algunas de las cuestiones comunes manejadas desde estos discursos, aunque es necesario aclarar que no se traen estas observaciones desde la implementación de una metodología específica que de cuenta de ello. El objetivo es, en cierta forma aportar elementos que nos permitan una mejor aproximación a la problemática.

Sobre los comienzos de las actividades infraccionarias de los jóvenes, las respuestas mayoritarias (de adolescentes y referentes adultos) hacen referencia al alejamiento del joven de los espacios de la vida familiar y de los ámbitos de las instituciones educativas formales. Y por ende del control de las

figuras adultas que integran su mundo. A esto se agregaría la incorporación a un grupo de pares que al igual que él / ella, han hecho un recorrido similar.

Sería en general, con la participación de estos otros adolescentes, que comienzan a producirse las infracciones, dándose al principio como un tanteo, un límite que se traspasa apenas. El traspasar este límite genera un monto importante de nervios y ansiedad, similar a una descarga de adrenalina, más allá de la satisfacción de conseguir el objeto deseado y de si existe por esto un castigo posterior.

Lo expuesto anteriormente nos obliga a preguntarnos acerca de las posibilidades de la familia y sus funciones con relación al adolescente, de en qué medida el sistema educativo formal contiene o expulsa a ciertos jóvenes y en qué medida el mundo adulto se desentiende de aquellos jóvenes que por uno u otro motivo van perdiendo estos espacios.

Para poder proseguir es necesario repensar en qué lugar estamos situados nosotros y en qué lugar estamos colocando a los adolescentes. Es necesario tener en cuenta, como ya hemos mencionado anteriormente que en esta etapa el grupo de pares asume una importancia trascendental, entablándose con los adultos una relación ambivalente, que va de la aceptación de sus directrices a la crítica y el enfrentamiento. Por lo tanto si algo no debemos hacer es colocar nuevamente la culpa en el adolescente, como si la infracción hubiera sido una opción a tomar y no algo que no ha podido evitar hacer. Es necesario al menos cuestionarnos qué posibilidades de actuar de otra manera tenía en ese momento.

En este sentido los adultos son responsables de cumplir con dos funciones en relación con las generaciones más jóvenes, la nutritiva y la formativa, siendo de responsabilidad del adulto el haber cumplido con ambas desde el comienzo de la vida.

Así entonces una de las cuestiones que debemos tener en cuenta es en qué medida los aprendizajes realizados por el joven desde los diferentes espacios sociales en que se ha insertado le brindan las herramientas necesarias para decidir a la hora de cometer o no una infracción.

Estos aprendizajes a que hacemos referencia referirán también a su inserción en el contexto social y tendrán como determinantes y mediadores los

modos de vida, es decir la forma en que él y su familia resuelve su vida cotidiana, los niveles de participación en los mercados de trabajo, etc.

Los mensajes que transmiten los medios masivos de comunicación van dirigidos casi en exclusiva a la población joven y refieren a las posibilidades de participación que garantizaría el uso de un determinado producto. Como una suerte de "puerta mágica", que posibilitaría la integración al espacio social amplio.

En última instancia estos mensajes, incidirán, sobre todo los que llegan en forma audiovisual, ya que proponen una suerte de productos y estilos que con su posesión y adhesión asegurarían la inclusión social.

Una vez detectados por el sector punitivo comienzan a operar otras mediaciones en su vida. Tal como lo hemos mencionado más arriba la posibilidad de "trabajar la infracción" en cuanto a la posibilidad de que el joven asuma o comprenda la medida en que es responsable de sus actos, se hace sumamente difícil en el encierro. Para esto es necesario trabajar la responsabilización del sujeto por sus actos, esta construcción subjetiva de la responsabilidad, requiere de la posibilidad de contar con un espacio que posibilite reflexionar libremente sobre diferentes aspectos. Por otra parte y siendo honestos con nosotros mismos los centros de reclusión, cuyo objetivo es aplicar al joven una medida socioeducativa, tienen mucho de encierro y poco de socioeducativos. Funcionando como centros de vinculación y establecimiento de redes que refuerzan la incursión de los adolescentes en las actividades delictivas.

Encontramos oportuno mencionar como es que se llega a denominar una determinada conducta como delictiva o no.

En primer término el delito es una creación cultural y el control social crea a través de procesos de selección y estigmatización la "criminalidad".

En este proceso de aplicación de la ley, esta va marcando en el individuo la etiqueta de *criminal*, reforzando la imagen que de él tienen los demás, hasta que se visualiza a sí mismo como tal, creando un círculo vicioso que se retroalimenta.

La gran mayoría de las personas privadas de la libertad se emplazan en un derrotero casi común: situaciones estructurales y generacionales de pobreza, de marginalidad, que llevan a decir a muchos expertos sobre

criminalidad, que "a la cárcel van los pobres", es decir, aquellos vulnerables al sistema punitivo, que castiga una determinada clase de delitos y que además no cuentan con medios para defenderse del mismo.

Si a esto le sumamos una exclusión social, que se manifiesta en una pérdida progresiva y sostenida de los derechos que debe garantizar el Estado, quien se ha desentendido de su responsabilidad en las últimas décadas. Es obvio que se encontrará un grupo social altamente vulnerable, con códigos e identidad propia, de clase si es posible tal categorización, sometido a una dominación que no permite, entre otras cosas, la histórica movilidad de ascenso social y la llegada "anticipada" y "concluida" de un futuro como si fuera una condena, por nacer en ese tiempo y en ese lugar, callejón sin salida. Hacemos referencia a la imposibilidad de percibir alternativas de cambio en la situación de ciertos sectores de la sociedad, los más desprotegidos, los más vulnerables, los que tienen mayor posibilidad de ser captados por el sistema de control.

Una de las pocas instituciones estatales que quedan en el confín de esta marginación es la escuela. Por ende, esta lleva adelante un proceso de socialización desde el "asistencialismo" es decir que su preocupación central pasa a ser la cobertura de necesidades de alimentación, vestimenta, cuidado y no desde lo pedagógico, en tanto desarrollo cognitivo social. El derecho a la educación se ve reducido en su goce pleno. Esto es otra evidencia más de aquella pérdida de derechos de que hablamos antes.

Entonces bien, si la educación y la escuela no pueden operar debidamente, tampoco son sostenes efectivos por si mismos o unicamente los espacios sociocomunitarios ya que se ven afectados por las mismas condicionantes que los anteriores. Es obvio entonces, que las habilidades y destrezas para el desarrollo social y personal, en juego en el proceso de socialización, se ven disminuídas y se potencian el deterioro de los vínculos familiares esenciales, el conflicto y la violencia en las relaciones con sus pares más próximos y no tanto, el poco valor de la vida, la nula participación social, el desinterés político, etc. Generando códigos de relacionamiento que operan muchas veces como reafirmadores de la estigmatización o identidad de grupo social vulnerable olvidado o relegado por la sociedad y el Estado

Los efectos y vínculos entre dimensiones como: familia, trabajo, participación comunitaria, salud, lugar de procedencia, sexo etc., permite ver un esquema jerarquizado de valores.

Los valores que la cultura dominante cree que son para todos, muchas veces no lo son, menos aún en la privación de libertad.... y si lo son, están del otro lado de los barrotes. Esto porque el encierro, con su consecuente alejamiento de la familia y la comunidad, lleva al sujeto a redimensionar ciertas cuestiones asignándoles mayor valor (por ej. los afectos) o minimizar otros como el cuidado de su cuerpo.

Se dice entonces que el esquema de valores que las personas privadas de la libertad poseen suele diferenciarse con el que puede traer cualquier técnico / profesional y esto lleva a un proceso dialéctico entre la práctica y la teoría. Entre lo que nuestro esquema considera que es correcto y lo que considera que no lo es, entre el deber ser y lo que es, entre el aquí y ahora y el futuro. Este enfrentamiento de esquema de valores culturales hace también a aquella especificidad de la intervención técnico profesional en los espacios de privación de libertad.

En suma, intentamos echar luz sobre aquellas dimensiones que entendemos que median y determinan la relación entre adolescencia e infracción. Queda abierta la posibilidad de buscar otras líneas de investigación o de profundizar las mencionadas, ya que entendemos que las aquí propuestas no han mas que esbozado algunos rasgos de la temática.

Líneas Generales de intervención

III.1 El trabajo social como práctica específica

Primero, intento definir el rol del Trabajador Social, si apelamos al conocimiento vulgar, cualquiera podría definir aquellas actividades propias del Trabajador Social. Si por el contrario intentáramos hacerlo desde una perspectiva crítico profesional, deberíamos poder trascender en esa explicación; analizar las acciones que se desarrollan y tratar de aproximarnos a una especificación del rol y del modo particular de aproximarse, comprender e intervenir en la realidad social que hace a la profesión. No olvidando que dentro de la misma co-existen diferentes modalidades.

Al decir de Netto (1994) y en acuerdo con él, lo que caracteriza la práctica de los trabajadores sociales

“Su especificidad está en el hecho de actuar sobre todas las necesidades humanas de una dada clase social...formada por los grupos subalternos, pauperizados o excluidos de los bienes, servicios y riquezas de esa misma sociedad”¹⁸ y agrega “..actúa básicamente en la trama de relaciones de conquista y apropiación de servicios y poder por la población excluida y dominada”¹⁹

Trataremos de exponer a partir de aquí y en pocas palabras cuáles serían a nuestro entender aquellas cuestiones que definen al trabajo social como práctica específica. El primer paso será explicitar aunque no en forma cerrada aquella población con la cual trabajamos. En general lo hacemos con sujetos colectivos y/o individuales a través de instituciones, programas y proyectos que atienden una necesidad o característica general que se repite en toda la población atendida (por Ej. salud, vivienda, trabajo, productores rurales, etc.) siendo quizá uno de los mayores desafíos como profesionales el

¹⁸ Netto, JP y Brant de Carvalho – Cotidiano. Conhecimento e critica – Ed. Cortez, Pág. 52. 1994

¹⁹ Ibidem

trascender los límites institucionales, es decir, percibir al otro no como objeto de atención, carente de un bien o servicio que la institución provee, sino como ser integral con múltiples necesidades derivadas de su inscripción socio cultural e histórica.

Operamos desde el ámbito de la vida cotidiana que según lo expone Heller está

“en el centro de acaecer histórico: es la verdadera sustancia social”²⁰ “Es la vida del individuo”²¹

Cuando intervenimos lo hacemos en la vida de un sujeto, al cual tenemos la obligación de ver como singular, diferente del resto pero a su vez integrante del colectivo que lo determina y al cual él determina.

Creo que este es el gran desafío de la profesión, la necesidad de conjugar lo singular de la intervención con cada individuo, sin perder de vista su dimensión universal y el colectivo en el cual se inserta. Esto es además, lo que vuelve al trabajo social una práctica específica

En cuanto a las determinaciones, el contexto social en el cual nos inscribimos determinará nuestra forma de ver y actuar. En un sentido amplio a través del modelo económico- político que determina la realidad social, en y sobre la cual intervenimos.

Ya hemos hablado en otras oportunidades del papel que juega el modelo de desarrollo económico en las posibilidades de intervención de los trabajadores sociales. Pero una cosa es comprenderlo a través de la lectura y el análisis teórico y otra el enfrentarse permanentemente a las consecuencias. Estas son en muchos casos funestas, en virtud de la adopción de un modelo capitalista neoliberal. Y más aún lo que hace al desarrollo de políticas sociales y a la orientación de las mismas. Hemos hablado de un “recorte de recursos”, de focalización de un cambio en la manera de percibir estas políticas, ya no como una inversión sino como una fuente de gasto. Con seguridad esta situación determinará y mediará las posibilidades de nuestra práctica profesional.

²⁰ Heller, A – Historia y vida cotidiana – Ed. Grijalbo Méjico, 1985 – Pág. 42

²¹ Ibidem

La falta de recursos y la focalización de las políticas implica que nos encontramos frecuentemente frente a situaciones plausibles de atención por su carencia extrema y a su vez los recursos con los que contamos resultan alarmantemente insuficientes. Ahí es que nos preguntamos el ¿para qué? De nuestra intervención y nos lleva a interpelar a la profesión como colectivo acerca de cuál es nuestra función. Debemos recordar que el trabajo social está expuesto a las demandas de bienes y servicios. Esto sitúa al trabajador social en un espacio de tensión entre la demanda de los sujetos y los recursos (bienes y/o servicios) para satisfacer estas demandas y que siempre son escasos.

Por otro lado también nos cuestionamos ¿qué somos?, ¿O es que entonces sólo somos administradores de recursos? "Ud. Necesita vivienda o trabajo? Acá tiene y problema solucionado". No es eso, no es lo que queremos ni creemos que esta sea la solución, pero tampoco es posible intervenir solamente con la palabra que es, en muchos casos, casi lo único que tenemos para hacer. Entablar un diálogo que posibilite la reflexión y el intercambio con aquellos con quienes trabajamos.

Por otro lado es imposible escapar al encuadre institucional desde el cual intervenimos, tanto desde una institución pública como desde una privada. Este marco determina la práctica profesional: horas destinadas al trabajo, duración de la intervención (proyecto, convenio, programas, etc.) número de situaciones a abordar, las responsabilidades y compromisos que implica asumir una intervención, desde cada uno de estos espacios y condiciones.

Desde la institución esta determinará la población con la cual trabajar, las problemáticas emergentes sobre las cuales se focaliza la atención, en definitiva la selección de los sujetos según las demandas que atiende cada programa en particular.

En cuanto al desarrollo de la práctica profesional, este nos "obliga" a conocer, manejar y establecer contactos con una amplia gama de recursos de los más diversos tipos: carné de asistencia, canastas de alimentos de INDA, cédulas de identidad, reconocimientos, alternativas de vivienda, proyectos de inserción laboral, centros educativos, etc.

La intervención supone el establecimiento de un vínculo y de un diálogo, muchas veces - como ya dijimos- único recurso, a partir del cual comenzar a

trabajar juntos. Así nos planteamos ejes de trabajo, con objetivos y actividades, algunos los podremos cumplir y otros no. Quizá en esto tenga que ver el hecho de planificar líneas de acción que no tomen en cuenta las reales posibilidades e intereses del otro para asumir el compromiso necesario para llevarlos a cabo, tal vez la falla esté en desestimar lo limitante que es el vivir día a día preocupado por la supervivencia propia y de la familia, quizá esperamos contar con recursos que no tendremos, tanto materiales, humanos como metodológicos.

III. 2 Marcos institucionales que posibiliten el desarrollo de la práctica profesional

Para poder explicar cual es el rol hoy del trabajador social en un centro de privación de libertad se torna imprescindible aclarar que este se enmarca en una institución y a su vez dentro de la misma en un equipo de trabajo.

Planteamos a continuación algunas cuestiones que consideramos esenciales para que exista una praxis técnica de acuerdo a los objetivos enunciados recientemente en discursos institucionales, tendientes a garantizar que la medida judicial que cumple el joven, efectivamente sea socio-educativa y no meramente privativa de libertad.

En primer término encontramos la necesidad de contar (por escrito) tanto con un plan institucional macro, como con un programa de acción en el marco de privación de libertad, así como con un proyecto específico del centro en el cual nos insertamos.

En segunda instancia es necesaria la conformación de equipos de trabajo, que incorporen todas y cada una de las disciplinas intervinientes, para de este forma generar una intervención que contemple la integralidad del sujeto.

El establecimiento de un equipo multidisciplinario necesariamente requerirá de la delimitación de los campos del quehacer profesional, de cada una de las disciplinas. Explicitando cada una, cuál es el énfasis o el centro de su mirada. Supondrá asimismo el romper con ciertas lógicas tradicionales de trabajo. Eliminando el parcelamiento profesional y aportando en la búsqueda de un lenguaje común que posibilite una mejor comprensión de la situación en que se está trabajando.

Quizá sería oportuno contar con un actor clave, como podría ser una persona que ejerciera una coordinación técnica, es decir que se encargara de organizar el trabajo del equipo técnico. Tanto en lo que refiere a la gestión del flujo de trabajo, como a la posibilidad de mediar en las situaciones de conflicto.

Como otro punto importante encontramos necesario que no se lleven a cabo procedimientos discrecionales en referencia al trabajo con los adolescentes. En lo que refiere a acuerdos con su familia, su permanencia en cierto centro, u otros. De esta manera nos aseguramos que no se realicen intervenciones en contrario o superpuestas con las definidas en el equipo.

En lo que al trabajo social respecta, es necesario contar con nuevas modalidades de intervención que contribuyan a enriquecer y profundizar la práctica profesional, incorporando otros espacios desde los que intervenir, que trasciendan lo familiar y los límites institucionales.

Por último y si bien puede parecer nimio, creemos que es necesario establecer claramente una separación en cuanto a lo que refiere al trabajo técnico profesional, cuales son sus competencias y obligaciones y las cuestiones de índole administrativo y de seguridad.

Propuesta de intervención con adolescentes infractores

III. 3 La intervención

El Trabajo Social para entender y actuar sobre una situación determinada debería tratar de lograr la atención de todas las necesidades humanas en tanto resulta impensable el parcelar a la persona, al sujeto con el cual trabajamos y encasillarlo en UNA necesidad: vivienda o salud o educación, según sea el objetivo primordial de la institución desde la cual estamos trabajando.

Tal cual lo expresa Brant Carvalho la especificidad del trabajo social

“está en el hecho de actuar sobre todas las necesidades humanas de una dada clase social....formada por los grupos pauperizados o excluidos de los bienes, servicios y riquezas de esa misma sociedad”²²

Es desde este enfoque que abordamos en primera instancia la posibilidad de intervenir en cada situación, actuando como mediadores o negociadores que nos permitan asegurar la provisión de algunas necesidades básicas, esta sería una de nuestras funciones en tanto trabajadores sociales. Esta búsqueda de acceso a algunos bienes y servicios implica también un marco desde el cual actuar, es a partir de la vida cotidiana de los hombres, es decir de sus prácticas cotidianas que ejercemos nuestras acciones con el fin de modificarla, a partir de problematizar algunas cuestiones vividas como rutinarias y desde estos espacios de reflexión habilitar una posibilidad transformadora.

En este caso, será la conjugación de las “categorías” adolescente e infractor, que se encuadra nuestra intervención. Por tanto, en primer lugar nos

²² Netto, J.P. & Brant Carvalho, M.C. – Cotidiano: Conhecimento e crítica – Cap 4 – O cotidiano e a Prática Social dos Assistentes Sociais, Pág 52 – Ed. Cortez, 3º edición, 1994

deberíamos plantear como primer objetivo de nuestras acciones el abordar estas situaciones desde una perspectiva integral e integradora de los sujetos.

Para esto partiremos desde una perspectiva de protección y garantía de los derechos de estos jóvenes, y en este sentido la CDN nos dice

“es obligación del Estado proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo”²³

Desde este marco general entendemos que estos adolescentes deben ser atendidos y protegidos por el Estado en tanto, podríamos decir que la comisión de algunos delitos supondría para ellos un trabajo. De allí obtienen los recursos materiales necesarios para asegurarse la provisión de algunos bienes: ropa, alimentos, artículos de consumo masivo o drogas, etc.; tanto para sí como para sus familias.

Esta actividad sería vivida por los adolescentes, de la misma forma que si fuese un trabajo, pasaría a ser parte de una rutina y una obligación que en cierta forma no tiene cuestionamientos, en tanto que esta sería la forma que ha encontrado para satisfacer sus necesidades inmediatas.

La infracción es parte de su actividad cotidiana y la calle “el lugar” por excelencia, ya que en ella pasa la mayor parte de las horas del día, según se desprende de los relatos - que hemos podido ir recabando - es parte de su rutina, levantarse, bañarse y salir a la calle, la esquina, el barrio. Esta rutina está validada desde el inmediatismo que supone la necesidad de cubrir las necesidades básicas y aquellas que no lo son tanto. Retomando a Brant Carvalho

“en el plano de la cotidianidad lo útil es lo verdadero, porque este es el criterio de eficacia. El criterio de validez en lo cotidiano es el de la funcionalidad”²⁴

²³ Unicef – Convención sobre los derechos del niño, Pág. 20

²⁴ Netto, J.P. & Brant Carvalho, M.C. – Cotidiano: Conhecimento e critica – Cap 2 – O que e a vida cotidiana?, Pág 25 – Ed. Cortez, 3º edición, 1994

Quizá por eso mismo, por lo característico de la cotidianidad es que no se cuestiona el salir a la calle, esto es útil, es su modo de conseguir dinero para sustentarse, por lo tanto es lo válido, lo que le funciona.

Una propuesta supondrá la intervención que habilite modificar la vida cotidiana en lo que a este aspecto se refiere. A partir de pensar la posibilidad de acceder a otros bienes y servicios que posibiliten la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades.

Para poder pensar en líneas de trabajo con adolescentes infractores encontramos necesario tener en cuenta ciertas particularidades, producto de la etapa evolutiva en la que se encuentran y las condiciones materiales y simbólicas en que se desarrolla su vida cotidiana.

III. 4. Una propuesta de trabajo

A la hora de elaborar una propuesta de intervención con adolescentes desde el ámbito de privación de libertad y a la luz de la actual situación institucional, de cambios y reestructura parece necesario destacar dos espacios diferentes en lo que a la tarea se refiere.

En primer lugar la intervención en lo que podríamos llamar como un "nivel macro", con esto nos referimos a la necesidad de participar activamente en la elaboración de los proyectos de cada centro, dado que salvo algunas excepciones se carece de ellos. Esto permitiría no sólo a los trabajadores sociales, sino también a los otros profesionales, instructores, personal de seguridad, de servicios etc. conocer los objetivos de su trabajo, su rol, las actividades que debe realizar, como las debe realizar, etc. La posibilidad de un proyecto de centro asegura además la evaluación periódica del mismo, su retroalimentación y la incorporación de modificaciones.

En un segundo plano, que refiere a lo específico de la profesión, aparece como imperativa la necesidad de contar con espacios propios, que posibiliten el encuentro con otros trabajadores sociales. Ya que a veces el mismo encierro y aislamiento en el cual trabajamos y cuyos efectos que somos capaces de percibir en los sujetos con los que trabajamos también impactan en nosotros,

pero no se percibe en forma conciente, sino quizá a través de esa sensación de soledad en la que se desarrolla la praxis.

A un segundo nivel o aspecto de la intervención profesional, podríamos referirnos con la inserción del trabajador social en el equipo de trabajo.

Por una parte, de existir un proyecto de centro, o de participar en la elaboración del mismo, esto implicaría de hecho la conformación de un equipo de trabajo y la obligatoriedad de trabajar en él y cumplir los objetivos pautados. En este caso el rol, estaría ya explicitados, para el trabajador social y para los otros integrantes del equipo, técnicos o no.

Cuando hablamos de integración a un equipo de trabajo suponemos la elaboración de intervenciones comunes con otras disciplinas, pero manteniendo siempre la especificidad de la mirada. Esto implica a su vez la incorporación de lenguaje propio de otras disciplinas a fin de comprender sus discursos y construir un discurso común que de cuenta de la integralidad e interdisciplinariedad de la mirada y de la intervención.

En esta situación es sumamente necesario dejar a un lado los marcos rígidos, los recortes y parcelamientos a que se somete al trabajo social, -propios y ajenos - y recordar que la intervención supone una mirada integral e integradora de la situación del sujeto, no la mera información acerca de la situación de la familia, es decir nuestro trabajo no comienza y termina en la descripción socioeconómica familiar de cada adolescente. Sino que debería trascender el dato

En un tercer nivel de la intervención nos referiremos al trabajo en cada situación específica, es decir con cada uno de los adolescentes con que nos encontramos.

Seguramente una de las premisas será no olvidar lo que aprendimos en la facultad, recordar los requerimientos de cada uno de los MIP y elaborar para cada situación al menos a grandes rasgos una evaluación situacional, un proyecto de intervención con su consabida ejecución y una evaluación periódica que nos permita ir ajustando y evaluar los resultados.

Claro está que esta tarea no tendrá la profundidad de los tiempos de facultad pero si nos permitirá ir sistematizando la experiencia, generando praxis en esta área específica de trabajo.

Al pensar en este proceso lo hacemos desde un espacio interdisciplinario de trabajo, aunque de no existir el mismo, la planificación de la tarea se vuelve aún más determinante para realizar un trabajo técnico de buena calidad.

- La evaluación situacional: nos permitirá una aproximación a la realidad del adolescente y su familia. Conocer una pequeña parte de su trayectoria, tanto en lo que refiere a datos básicos como acceso a educación, salud, trabajo, grupo de convivencia, inserción barrial y comunitaria, potencialidades y dificultades, propias y de su grupo de referencia, intereses, proyectos, habilidades, necesidades, etc.
- Elaboración y ejecución de un proyecto intervención: el cual supondrá a partir de la evaluación inicial, establecer algunas líneas que orientarán nuestra intervención. Como marco amplio nos podríamos proponer la ampliación en el goce de los derechos, entendido al menos como reducción de factores de vulnerabilidad. Metodológicamente hablando, incluimos como posibilidades: sostener encuentros con el joven y con sus referentes adultos en la institución y fuera de la misma, realización de talleres y charlas, elaboración de informes, realizar coordinaciones con otras instituciones tanto para reforzar como para ampliar las posibilidades de adscripción de la familia y del adolescente en el espacio comunitario. Sobre todo pensando en las posibilidades de generar una red de sostén social, de cara al egreso de la medida de privación de libertad, ya sea por cumplimiento, cese o por sustitución.
- Sistematización. Que nos permita reconstruir y evaluar lo hecho, detectando las dificultades y potencialidades de la de la intervención realizada. A la vez podremos ir generando insumos para próximas intervenciones.

Como nota final de esta pequeña propuesta cabe señalar que lo aquí expresado, no cierra la posibilidad de implementar otras propuestas de abordaje ni desde lo conceptual ni desde lo metodológico, sino que es la que desde la formación, la investigación y la experiencia en este campo particular de trabajo hemos sido capaces de construir.

Síntesis

Esperamos que el presente trabajo permita visualizar una de las áreas de intervención del trabajo social, la adolescencia en infracción como parte que se diferencia y a su vez integra ese cúmulo de problemáticas que componen la “cuestión social”.

En el recorrido del trabajo hemos tratado de aproximarnos a las diferentes dimensiones desde la cual debería ser leída y comprendida esta problemática particular. Las diferentes posibilidades de atención de la problemática, los cambios en las políticas sociales de infancia, desde el surgimiento de la “cuestión social” asociada a un modelo económico industrial de acumulación del capital hasta los cambios operados en la misma a partir de la flexibilización del modelo, o en otras palabras, de la adopción del modelo neoliberal.

Hemos tratado de ubicar en este recorrido al Trabajo Social como profesión, signada por los nuevos desafíos que marcan hoy las políticas sociales y que interpelan al colectivo de profesionales acerca de su postura como técnicos y actores en esta realidad social.

Intentamos abordar la construcción del “adolescente” como sujeto singular desde una perspectiva histórica que nos permitiera comprender su proceso y definición como campo particular de intervención. En este sentido intentamos explicitar algunas características de la adolescencia en general, de las marcas que deja el encierro en los adolescentes privados de libertad y de que manera se va entrelazando la relación adolescencia / infracción.

Propusimos algunas líneas generales de trabajo que demarcan el hacer del trabajador social y su práctica como intervención específica.

Por último nos propusimos generar una propuesta de trabajo que como ya hemos dicho no está acabada ni mucho menos pero que consideramos puede aportar como insumo, para discutir la intervención del trabajador social con jóvenes privados de su libertad.

La realidad a la cual nos enfrentamos nos llevó a interpelarnos permanentemente acerca del rol actual del Trabajador Social, de las posibilidades de la profesión de desarrollarse en un contexto en el cual los recursos de que dispone son cada vez más escasos, las problemáticas más estructurales y las soluciones más paliativas. Vuelvo a preguntar ¿qué hacemos cuando no podemos hacer nada, cuando el único recurso es la palabra? En que lugar nos situamos en este contexto, donde la pobreza a llegado a extremos tales que la vivienda y la alimentación, por no mencionar la educación y el trabajo han dejado de ser derechos para transformarse en lujo.

Por otra parte nos quejamos de la fragmentación y focalización de las políticas sociales, pero a veces los técnicos son quienes optan por dividir a la persona en compartimentos y si bien se apuesta al trabajo interdisciplinario a veces dentro del trabajo social se parcelan las problemáticas de las personas, perdiendo de vista al sujeto como ser integral.

Quizá el desafío esté hoy en pensar las posibilidades de futuro de la profesión de cara a la coyuntura política que atraviesa el país, seguramente podamos construir una propuesta como colectivo que posibilite un cambio en la orientación de las políticas sociales. Este es un desafío, pero también una oportunidad.

Bibliografía

- **Aberasturi, A & Knobel, M.:** "La adolescencia norma", Paidós Educador, Buenos Aires, 1984
- **Alwin, N. & otros:** "El contexto familiar en la problemática del menor en situación irregular", Revista de Trabajo Social, Chile, 1986
- **Baratta, A.:** "El derecho y los chicos", Espacio Editorial, Buenos Aires, 1995
- **Barboza, O.:** "Relaciones entre economía, trabajo y educación", Revista Voces, Montevideo, febrero, 1998.
- **Barrán, J.P.:** "Historia de la sensibilidad en el Uruguay.", Tomo 2: "El disciplinamiento", Banda Oriental, Montevideo, 2001.
- **Bengoia:** "Educación y movimientos sociales", Revista Foro – Sur, Chile, s.d..
- **Blanc, M:** "Investigaciones sociológicas y demandas sociales – La investigación aplicada en sociología y las demandas sociales", Bruselas, 1988.
- **Braidot, A Treñer, H & Pérez, D:** "El trabajo social y las nuevas políticas sociales. Articulación estado sociedad civil", en Revista de Trabajo Social Nº 24, Montevideo, 2002.
- **Bralich, J.:** "Una historia de la educación en el Uruguay", FCU, Montevideo, 1996.
- **Castel, R.:** "La metamorfosis de la cuestión social", Paidós, Buenos Aires, 1997

- **Cheroni, A. & Leopold, S.:** "Acerca de la construcción del perfil del adolescente infractor", CENFORES, Serie: material de apoyo, Año 1, N° 4 y 5, Montevideo, 2000
- **De Martino, M. & Gabin, G.:** "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora", Carlos Alvarez Editor, Montevideo, 1998
- **De Martino, M.:** "Notas preliminares para um debate: Família e género no fim do século", mimeo, julio, 1996
- **De Martino, M.:** "Políticas sociales y familia. Estado de bienestar y neoliberalismo familiarista", Revista Fronteras N° 4
- **Freire, P.:** "Pedagogía del oprimido", Editorial S XXI, Montevideo, 1986
- **Freire, P.:** "La educación como práctica de la libertad", Editorial S XXI, Montevideo, 1986
- **Goffmann, E.:** "Internados. Ensayos sobre la situación de social de los enfermos mentales. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1970
- **Heller, A.:** A concepção de família no estado de bem estar social, Revista Serviço social & Sociedade N° 24, Editorial Cortez, Sao Paulo, Agosto, 1987
- **Héller, A.:** "Historia y vida cotidiana", Ed. Grijalbo, Méjico, 1970.
- **Iamamoto, M.:** "Relacoes sociais e serviço social no Brasil", Editorial Cortez, Sao Paulo, 1997
- **Javier, J., Pacheco, L., Umpierrez, A.:** "El proceso de adolescentes infractores", Editorial Amalio Fernández, Montevideo, 2006
- **Langón, M.:** "Criminología sociológica", FCU, Montevideo, 1992

- **Machado:** "Historia de los orientales", Editorial Banda Oriental, Montevideo, 1972
- **Mioto, R.:** **Familia e serviço social: contribuições para o debate, mimeo**
- **Mioto, R.:** **Novas propostas e velhos principios: Subsídios para a discussáo da asistencia ás familias no contexto de programas de orientaçaó e apoio sócio-familiar, mimeo**
- **Morás, L.E.:** "Los hijos del Estado", FCCSS – SERPAJ, Montevideo, 1991
- **Netto, J.P. & Brant Carvalho, M.C.:** "Cotidiano: Conhecimento e critica", Ed. Cortez, 3º edición, 1994.
- **Netto, J.P.:** **Reflexiones en torno a la cuestión social** en Netto y Otros: "Nuevos escenarios y práctica profesional", Espacio, Buenos Aires, 2002
- **Netto, J.P.:** "Capitalismo monopolista e serviço social", Editorial Cortez, Sao Paulo, 1997
- **Netto, J.P. y Otros:** "Metodología y servicio social", Editorial Cortez, Sao Paulo, 2000
- **ONU:** **Prevención del delito y justicia penal. Informe del Secretario general, 1991, mimeo**
- **Pastorini, A:** **La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad** en "Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea", UDELAR – FCS – DTS, Montevideo, 2001

- **PNUD:** “Desarrollo humano en Uruguay”, Montevideo, 1999
- **Revista NOSOTROS:** [Nuestr@s adolescentes](#), Época 1, N° 13 y 14, Montevideo, 2004
- **Rosanvallon, P.:** “La nueva cuestión social”, Manantial, Buenos Aires, 1995
- **Rozas, M.:** “La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del trabajo social”. Editorial Espacio, Argentina, 2004
- **Rozas, M.:** “Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social”. Editorial Espacio, Argentina, 1998
- **Saviani, D.:** “Escuela y democracia”, Editorial Monte sexto, 1988
- **Scarfó, F.;** “**Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires.**”, La Plata, 2006, mimeo
- **Shurman & Otros:** “Niños y adolescentes en conflicto con la ley. Proceso judicial y medidas de seguridad”, Carlos Alvares Editor, Montevideo, 1995
- **Tosi, L.:** **Primeras jornadas de derechos de familia y menores. La justicia de menores,** Punta del Este, 1992 mimeo
-
- **UNICEF:** “**Convención sobre los derechos del niño**”, Montevideo, 1999.
- **Uriarte, C.:** “Control institucional de la niñez adolescencia en infracción”, Carlos Álvarez Editor, Montevideo, 1999.
- **Uriarte, C.:** “Vulnerabilidad, privación de libertad de jóvenes y derechos humanos”, FCU, Montevideo, 2005

- **Varios:** Aportes para la construcción del rol del educador con menores infractores - CFE / INAME, Montevideo, 1990
- Zaffaroni, Cecilia: **“Políticas sociales, capital social y comunidad ¿Qué ciudadanía para qué libertad?”**, Montevideo, diciembre 2003.
- **Zanzi, O.:** “Principales características intrafamiliares de los menores en situación irregular”, Revista de Trabajo Social, Chile, 1986